



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto N° 3566 /

Vallenar

12 SEP. 2016

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, El Decreto N° 2131 de fecha 06 de Julio del 2016 del nombramiento en calidad de contrata, Memo N° 328 de fecha 11 de Marzo del 2014 de la Administradora Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Póngase Término al Nombramiento en calidad de Contrata de Don **Lorenzo Andrés Malla Flores** Asimilado al **Grado 16° EMS** cargo **Auxiliar** según Decreto N° 2131 de fecha 06 de Julio del 2016.
2. Nombrase en las mismas condiciones Jurídica a **Lorenzo Andrés Malla Flores** Rut N° 07.262.181-6 asimilado al **Grado 15° EMS** cargo **Auxiliar** por Jornada Completa a contar del 01 de Agosto del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.
3. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Obras Municipal.
4. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
5. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cggt.-